D. José García Conde
Joaquín Jiménez
Sebastián Pérez
Antonio García
Antº Imbernon
Franco Moya
Agustín Pagan
Juan Santos Segas
José Sanchez
Ginés de Vera
Diego Mayordomo
Andrés Jiménez
Pedro Marín
Juan Vicente
Mariano Carrillo

de Alcalde, Regidores y procurador Síndico que componen esta Municipalidad y que constan al margen, previa citación al efecto, bajo la Presidencia del Sr. D. Franco Manresa García Alcalde Constitl. de la misma, de mandato del expresado Sr. Presidente se dió cuenta por mi el Secretario, del dictamen de la Comisión nombrada, para que informase de las circunstancias del aspirante a la Plaza de Médico Cirujano Titular de esta Villa D. Juan Esparza Pagan, cuyo informe es el siguiente=

Dictamen de la Comisión

El primer Teniente de Alcalde y Regidor que suscriben son de parecer: Que el aspirante D. Juan Esparza Pagan reune las circunstancias recomendables y necesarias no habiendo inconveniente alguno en que sea elegido, mereciendo esta confianza por los muchos años de practicar que lleva, y por el excelente comportamiento que ha tenido en los partidos durante muchos años de ambas profesiones. Fuente Alamo 9 de Diciembre de 1864. José García Son Sanchez

Dictamen sobre el Médico

Y de acuerdo con dicho dictamen acordó el Ayuntamiento por unanimidad proceder en el acto al nombramiento de las que en esta Villa ha de desempeñar la plaza de Médico Cirujano Titular, el cual recayó en el aspirante D. Juan Esparza Pagan. En cuyo acto, sin mediar protesta ni reclamación alguna, el Sr. Presidente dijo: Que previa la aprobación la aprobación del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, queda elegido D. Juan Esparza Pagan Médico Cirujano Ti

Nombramiento de Médico